

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA P.S.G.R.

DECRETO ALCALDICIO N° 00766 /

LA CISTERNA, 24 JUL. 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 4753 de fecha 27.12.2007, que modifica dicho decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ESPINOSA**, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., mediante el cual solicita autorización para hacer uso de Permiso sin Goce de Remuneraciones, a contar del 10.07.2014 al 11.07.2014 (02 días).

2.- La conformidad otorgada por Alcaldía, la cual consta en dicha solicitud.

D E C R E T O:

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ESPINOSA**, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., para hacer uso de Permiso sin Goce de Remuneraciones, a contar del 10.07.2014 al 11.07.2014 (02 días).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO) MANUEL TAPIA GALLARDO, JEFE GABINETE (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

DISTRIBUCION :

- 1.- Direc. Admt. Y Finanzas
- 2.- Direc. Control
- 3.- Gabinete de Alcaldía
- 4.- Interesado
- 5.- Depto. RR.HH
- 6.- Of. De Partes
- 7.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL